



SALTA, 15 JUL. 1983

Expte. N° 17.022/83

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 318/83 del 22 de Marzo del corriente año, obrante a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hizo entrega de fondos al señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing° Raúl Pedro Antonio Bellomo, por el equivalente de \$a. 1.880.=, para solventar gastos de combustible de dos (2) / ómnibus de la Casa y viáticos de cuatro (4) chóferes que condujeron en los / mismos a la ciudad de Corrientes a una delegación de rugby de la Universidad, entre el 25 y 28 de Marzo último;

Que se ha rendido cuenta del citado importe, habiéndose producido gastos por \$a. 1.690,81 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$a. 189,19;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing° Raúl Pedro Antonio BELLOMO, por la suma de pesos argentinos un mil seiscientos noventa con ochenta y un centavos (\$a. 1.690,81), según comprobantes que obran en este expediente, derivados del viaje a la ciudad de Corrientes de una delegación de rugby de la Universidad, entre el 25 y 28 / de Marzo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Imputar la mencionada cantidad en las siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1983 - Programa 579 y por los importes que en cada / caso se indican:

- 12. 1210. 201:	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....\$a.	175,00
- 12. 1210. 202:	PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:.....\$a.	625,60
- 12. 1220. 230:	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....\$a.	128,00
- 12. 1220. 237:	VIATICOS Y MOVILIDAD:.....\$a.	762,21
TOTAL:.....\$a.		1.690,81

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

GUSTAVO ENRIQUE WIENER
 RECTOR